

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

PEREIRA - RISARALDA

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
PEREIRA – RISARALDA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado No. 66001-33-31-003-2010-00624-00. Acción de Popular. Donde aparece como actora, la señora Alba Lucía Sepúlveda Montes, demandado, Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. ESP. El día veintisiete (27) de septiembre de dos mil doce (2012), **SE DICTÓ SENTENCIA.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy tres (3) de Octubre de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Secretario,



HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
Secretario

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de Pereira, Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy tres (3) de Octubre de de 2012.



HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy.....

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
Secretario